



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 464 -2013-MPC-AL

Callao, 17 MAY 2013

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

VISTO: el Acuerdo de Concejo N° 048-2013 del 6 de mayo del 2013, mediante el cual se aprueba el viaje al exterior del regidor provincial Arturo Ramos Sernaqué y el señor Jorge Paul Cruzalegui Tello; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de visto se autoriza la participación del Responsable Político y del Responsable Técnico del Proyecto Común "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos -RESSOC", señor regidor provincial Arturo Ramos Sernaqué y señor Jorge Paul Cruzalegui Tello, respectivamente, para exponer ante la Asamblea General URB AL III de la Comunidad Europea los logros alcanzados en la ejecución y finalización del Proyecto RESSOC-Callao en el acto de clausura del mismo, que se realizará en la Ciudad de Toulouse – Francia, del 2 al 10 de junio del 2013;

Que, el artículo 2 del mencionado Acuerdo de Concejo autoriza el egreso de los costos de pasajes aéreos, tarifa única por uso de aeropuerto y viáticos con cargo a los fondos provenientes del Proyecto Común "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos -RESSOC", conforme a la evaluación que realice la administración municipal y según la disponibilidad presupuestal y financiera correspondiente;

Que, para la Municipalidad Provincial del Callao resulta indispensable la participación en este evento, toda vez que servirá para exponer los logros alcanzados en la ejecución y finalización del Proyecto RESSOC-Callao, así como su impacto en el desarrollo de las políticas públicas implementadas y su estrategia de sostenibilidad;

Que, siendo esto así, resulta necesario expedir la resolución de conformidad de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, normas que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia General de Administración, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje al exterior del regidor provincial Arturo Ramos Sernaqué y del señor Jorge Paul Cruzalegui Tello, para que asistan a la Asamblea General URB AL III de la Comunidad Europea, que se realizará en la Ciudad de Toulouse – Francia, del 2 al 10 de junio del 2013.

Artículo 2. Autorizar el egreso para cubrir los gastos que demande la participación de cada uno de los representantes de la Municipalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo	: US\$ 1,518.18
Viáticos	: US\$ 2,600.00



Artículo 3. El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a los fondos provenientes del Proyecto Común "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos (RESSOC)", autorizándose a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes, de ser el caso.



Artículo 4. Los representantes municipales en mención deberán presentar un informe escrito y la rendición de cuentas correspondiente, dentro del plazo establecido en la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

Artículo 5.- Encargar a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAEL A. URBINA RIVERA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **17 MAY 2013**
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GACMA
ALEXANDER PINEDA

